

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Dos de junio de dos mil veintiuno

Ref.:

Rad. 2020 ejecutivo

Nº 2020-00096

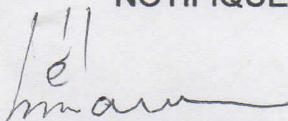
Demandante: Camilo Andrés Conde Másmela

Demandado: Andrés Felipe Verú Rivera

Las partes demandante y demandada, de conjunto, presentaron escrito manifestando que llegaron a un acuerdo o transacción; por lo que solicitan se decrete la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares y, el archivo definitivo del expediente.

De lo anterior, por el término de tres (3) días, se corre traslado a las partes.

NOTIFÍQUESE


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez